



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°162/2025  
NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2025

**VISTO:**

La Nota DST N°086/2025 del Departamento de Servicios Turísticos, mediante la cual se eleva la propuesta de docentes que integrarán el jurado para el concurso regular para el *Área Teoría del Turismo y la Recreación – Orientación Turismo, Políticas y Territorio*;

La Nota SA N°134/2025 de Secretaría Académica, que envía las actuaciones para su tratamiento en el Consejo Directivo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la convocatoria a dicho concurso fue aprobada mediante Resolución CDFT N°096/2025 para la cobertura de *1 (un) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos – concurso cerrado-, localización Neuquén y 1 (un) cargo de Ayudante de Primera, localización San Martín de los Andes*;

Que los/as docentes propuestos/as por el Departamento de Servicios Turísticos son: Mg. Lucía Sandra PEREZ y Mg. Paula Mabel DIEZ en calidad de titulares; y Dra. Julieta ANDUEZA y Mg. Viviana Mariel NAVARRO en calidad de suplentes;

Que todos/as poseen títulos y antecedentes académicos directamente vinculados con el área y orientación del concurso, cumpliendo con las condiciones establecidas en los Artículos 26° y 27° de la Ordenanza N°728/2024;

Que la Dirección General de Administración Académica, mediante Informe N°022/2025, consideró correcta la propuesta de composición del jurado, tanto titulares como suplentes, por encontrarse todas las docentes debidamente habilitadas según la normativa vigente;

Que la Secretaría Académica, en atención a lo dictaminado por la Dirección General de Administración Académica, avaló la propuesta y la elevó para su consideración ante el Consejo Directivo;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles, trató el tema y emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, en sesión extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2025, aprobó el tema por unanimidad;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO  
R E S U E L V E:**



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°162/2025  
NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2025

**ARTÍCULO 1º: DESIGNAR**, con carácter *ad honórem*, al jurado docente que actuará en el concurso regular para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos – concurso cerrado - con localización Neuquén y 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con localización San Martín de los Andes, para el *Área Teoría del Turismo y la Recreación – Orientación Turismo, Políticas y Territorio*, aprobado por Resolución CDFT N°096/2025, conforme al siguiente detalle:

**TITULARES:**

Mg. Lucía Sandra PEREZ	PAD - Regular (UNdTF)
Mg. Paula Mabel DIEZ	PAD - Regular (UNPA)

**SUPLENTES:**

Dra. Julieta ANDUEZA	PAD - Regular (UNaM)
Mg. Viviana Mariel NAVARRO	PAD – Regular (UNPA)

**ARTÍCULO 2º: REGISTRAR**, comunicar y archivar.